

# Mociones para ser votadas en las escuelas de Rosario

## Moción N° 1

**(Presentada por Luciano Cáceres, Amine Habichain, Claudia Daz, Gustavo Terés, Sabrina Simioni, Daniela Vergara, Graciela Nuño, Amalia Torres, Juan Pablo Casiello, Miguel Osuna, Marcela Ronco, Maricel Gaitán, María Elena Molina)**

La crisis ha impactado con fuerza en nuestro país y las políticas oficiales (en las que acuerdan el gobierno nacional y los principales grupos de oposición) apuntan a que seamos los trabajadores los paguemos sus costos.

Esto se expresa en los “techos” en las paritarias y los acuerdo a la baja, los despidos, las suspensiones y el deterioro de las condiciones de trabajo. Además el mal llamado impuesto a las ganancias se lleva una parte de nuestro salario y en Santa Fe los trabajadores públicos cobramos unas asignaciones familiares miserables.

Todo esto mientras se sigue pagando la deuda externa, las grandes empresas mantienen sus ganancias y encima gozan de todo tipo de ventajas impositivas.

Para los docentes de Amsafe, el acuerdo salarial firmado en el mes de marzo por la conducción provincial ha significado una baja del salario real y la inflación creciente sigue deteriorando nuestro poder adquisitivo. Repudiamos la actitud de subordinación a los gobiernos (nacional y provincial) de la CD Provincial que niega la convocatoria a asamblea y abandonó todo reclamo salarial hasta marzo del año próximo. Necesitamos reabrir la paritaria en forma inmediata.

Como ocurrió con el paro nacional del 10 de abril, el paro del 28 de agosto lanzado por las centrales sindicales opositoras aparece como una clara oportunidad para luchar en unidad con el conjunto de los trabajadores apuntando a revertir esta situación. Ese día tenemos que estar de paro junto con los compañeros de ATE, de la Coad, del Siprus, del transporte, camioneros, de la industria y de los cientos de gremio que están convocando a la medida. El ataque es al conjunto de los trabajadores y se tratar de construir respuestas unitarias.

### **Mocionamos:**

**Sumarnos al paro de 24 horas del 28 de agosto convocado por distintas organizaciones gremiales.**

**Movilizar en unidad con los gremios de la región el miércoles 27 desde las 18 horas en Plaza 25 de Mayo.**

### **Inmediata convocatoria a Asamblea Provincial**

Con los siguientes reclamos:

- Reapertura de paritarias. Salario equivalente a la canasta familiar
- No al impuesto a las ganancias sobre nuestro salario. El salario no es ganancias
- Urgente actualización de las asignaciones familiares
- Mejores condiciones de trabajo. Creación de todos los cargos y horas necesarios.
- No al decreto 3029. No a la doble titularidad
- Jubilación con 25 años sin límite de edad y el 82% móvil
- No a los despidos y las suspensiones en la industria.
- Plata para salud y educación y no para el pago de la deuda externa.

## **Moción 2: (Presentada por Elena Rigatuso, Leila de Oña y Cecilia Borghis).**

Considerando que:

La inflación viene devorando desde hace tiempo nuestros salarios.

El último acuerdo paritario con sueldo testigo a mes julio de \$6533, se encuentra lejos del valor de la canasta familiar.

Que el monto de las asignaciones familiares que abona la provincia de Santa Fe sigue por debajo de lo que cobran los otros trabajadores.

Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario Hay un claro acuerdo entre los gobiernos nacional y provincial para imponer topes salariales.

La lógica meritocrática y de acumulación de cargos del 3029 (al “estilo” de lo ya vigente para Media y Superior), que ha venido a modificar fundamentalmente el contrato laboral de Primaria, Inicial y modalidad Especial, perjudica por tercer año consecutivo a los reemplazantes de especialidades de estos niveles, ya que al habilitar la doble titularidad y la doble suplencia en cargo idéntico, significa que seguirá habiendo compañeros sin trabajo. En tanto para los maestros de grado reemplazantes de Inicial, Primaria y modalidad Especial, no existe ningún artículo que garantice a comienzos de año la distribución del trabajo.

La negativa de la conducción Provincial de AMSAFE a contemplar la grave situación de los compañeros reemplazantes es una forma implícita de avalar la desocupación y estimular la acumulación de cargos lo que implica resignación de la lucha salarial.

Hay agrupaciones que pareciera que recién ahora están descubriendo “discursivamente” que SIN TRABAJO NO HAY SALARIO QUE DISCUTIR y que ese era el motivo por el cual se debió intervenir enérgicamente desde ANTES que se concretara el 3029.

**SOSTENEMOS:** que solo la lucha del **conjunto de la docencia santafesina** hará posible que avancemos en la conquista de nuestras reivindicaciones, y es **deber de la conducción provincial** convocar en forma urgente a asamblea para debatir nuestro pliego y las acciones a seguir.

La posición aislacionista y aventurera de la Conducción de AMSAFE local, y el último paro, no hizo otra cosa que debilitarnos frente a la patronal y provocar descuentos, ya que fue votada y acatada por un ínfimo porcentaje de

docentes del departamento. Esta situación acrecentó conflictos y enfrentamientos entre los compañeros y desánimo y confusión. La medida de fuerza resuelta mediáticamente por la CTA que dirige Pablo Michelli y la CGT de Moyano vuelve a colocarnos a los docentes de Rosario en una situación de absoluto aislamiento, ya que el resto de los departamentos no estará de paro, NI HABRÁ, COMO NO LO HUBO EN EL ÚLTIMO PARO, MESA DE NEGOCIACIÓN ADONDE PLANTEAR EL RECLAMO.

La lucha contra la precarización laboral, los despidos y la eliminación del impuesto al salario, hoy está tomada especulativamente, jugando a los de futuros cargos en la arena electoral, utilizando a los trabajadores para obtener beneficios personales con la devolución de los fondos de las obras sociales.

**Proponemos:**

NO adherir al Paro convocado por Moyano, Barrionuevo y Michelli. Movilización de delegados a la ciudad de Santa Fe el **28 de agosto para exigirle a la conducción provincial urgente convocatoria a asamblea provincial y reabrir la discusión salarial.**

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar,- hoy en alrededor de \$10.000.- para el cargo testigo. Respeto por las escalas salariales. Paritarias abiertas durante todo el año para discutir aumentos de salario según la inflación real. Equiparación de las asignaciones familiares a lo que cobran los trabajadores de Nación.
- Eliminación del impuesto al salario.
- Modificación del decreto 3029: No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos, que vulneran el derecho al trabajo de los docentes de las áreas de especialidades en los niveles Inicial, Primario y la modalidad Especial. Que no se compute la antigüedad en escuelas privadas para escalafonar en la escuela pública. -URGENTE incorporación de una norma que asegure ANTES del inicio del ciclo lectivo, que los docentes titulares que se estén desempeñando en una suplencia en idéntico cargo, cesen en él, y que quienes se desempeñan en dos suplencias deban optar por una, para evitar la desocupación.
- No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito.
- Creación de todas las horas cátedra y cargos que el sistema necesita. Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia.
- Concreción de los planes de viviendas docentes que cubran la demanda de todos los inscriptos.
- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.
- Repudio a los despidos de Juan Carlos Richeta y Diana Polito. Sigue siendo inadmisibile que la conducción de Amsafe Rosario haya despedido a dos trabajadores por razones políticas, hecho reconocido por el Ministerio de Trabajo.
- Solidaridad con los trabajadores de Lear y todos los trabajadores en lucha.
- Absolución de los trabajadores de Las Heras, desprocesamiento de todos los luchadores y eliminación de toda la legislación que criminaliza la protesta social.

**Las mociones se reciben hasta el martes 26/08  
a las 20 horas en la sede gremial, Catamarca 2330**

**Escuela N°:** .....

**Moción N° 1:** .....

**Moción N° 2:** .....

**En Blanco:** .....

**Total de Votantes:** .....

Firma	Aclaración	DNI
1- .....	.....	.....
2- .....	.....	.....
3- .....	.....	.....
5- .....	.....	.....
6- .....	.....	.....
7- .....	.....	.....
8- .....	.....	.....